

ACTA DE INSPECCION

D. _____, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, en la sede de la empresa Desguaces Lema, S.L., sita en _____ provincia de A Coruña.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 26 de julio de 2017.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor cesante, _____, nuevo Supervisor, y _____ Operador de la Instalación Radiactiva quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección y distancia para prevención de transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



1.- Instalación radiactiva.

1.1. Equipo.

- La instalación dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de , con unas características de emisión de tensión, e intensidad máximas, que fue suministrado por , en la fecha de 5 de septiembre de 2017.
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la que dispone de certificado de calibración por el fabricante referido a la fecha de puesta en funcionamiento de 18 de junio de 2018.

1.2. Documentación de equipos.

- Estaban disponibles el certificado de conformidad y CE emitido por el fabricante en fecha de 5 de octubre de 2012 y el documento de analitical performance para este modelo fechado el 11 de octubre de 2015.
- Estaba disponible entre la documentación facilitada por el suministrador el perfil radiológico del equipo llevado a cabo por el fabricante en fecha de 4 de mayo de 2017 y el certificado de calibración de fecha de 7 de abril de 2017.
- Estaba disponible el compromiso del suministrador, , para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil.
- El modelo es y se opera con sujeción y mando . Está destinado a labores de valorización y clasificación de chatarras que, según manifiestan, se desarrollan en i sobre muestras en el área de oficinas y en un en grandes volúmenes dentro del recinto de la empresa o en instalaciones de clientes.

1.3. Verificación de operación.

- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, contacto con la muestra, pulsación simultánea de gatillo y botón, detección de proximidad de la muestra, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla.
- El equipo emite unas señales luminosas a ambos lados durante la emisión de rayos X.



1.4. Niveles de radiación.

- Se llevó a una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una muestra metálica de superficie plana. _____
- El fondo natural en el laboratorio _____. La máxima tasa de dosis registrada _____ en contacto lateral entorno al extremo del emisor y a 10 cm. _____
- Se dispone de material para señalización y balizamiento de la zona durante los ensayos. _____

1.5. Almacenamiento.

- El equipo estaba almacenado en _____
- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento. _____

2.- Personal y licencias.

2.1. Licencias de supervisión y operación.

- _____ que dispone de Licencia de Supervisor en vigor hasta la fecha de 21 de diciembre de 2022, había causado baja en la empresa y transfiere toda la documentación de la instalación radiactiva al nuevo supervisor _____ quien dispone de licencia de Supervisor desde la fecha de 4 de febrero de 2021 en vigor hasta el año 2026. _____
- _____ ha obtenido la licencia en un curso de acreditación realizado en el País Vasco y no consta adscrito a la _____. _____
- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre de _____ en vigor hasta la fecha de 21 de diciembre de 2022. _____

2.2. Dosimetría.

- Se dispone de un dosímetro personal, adscrito al operador, suministrado por el _____ es el único trabajador expuesto a radiaciones



ionizantes y está clasificado como trabajador de categoría B. Está previsto solicitar un segundo dosímetro para el nuevo Supervisor. _____

2.3. Formación del personal.

- Consta que _____, suministradora del equipo _____, ha impartido una jornada de formación, en la fecha de 5 de septiembre de 2017, específica para el personal con licencia sobre diversos aspectos de operación, mantenimiento y seguridad del equipo. _____
- Estaba previsto llevar a cabo, durante el año en curso, una sesión de formación del operador sobre el procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, la verificación del perfil radiológico del equipo y la comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación. _____

3.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

3.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 18 de mayo de 2018. Estaba cumplimentado por el Supervisor y presenta anotaciones por día de uso del equipo, sobre la gestión de dosimetría y revisiones de los equipos. _____

3.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.

- La instalación radiactiva está destinada a Espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil. Según la Instrucción del CSN IS-28 las especificaciones técnicas de funcionamiento que resultan de aplicación son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C y E. Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación radiactiva presentado en la memoria de solicitud de autorización en la fecha de 29 de marzo de 2017.
- Se había establecido un procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____ que va a llevar a cabo el supervisor con periodicidad semestral. En este procedimiento está previsto realizar una verificación del perfil radiológico de este equipo y una comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación,



de la firma _____ Consta que se habían llevado a
cabo las verificaciones. _____

3.3. Procedimiento de operación.

- Se dispone del manual de operación con el equipo traducido al castellano y de instrucciones para las operaciones de revisión y mantenimiento preventivo del equipo. _____
- _____ manifiesta que conoce las especificaciones técnicas que son de aplicación a la instalación radiactiva según la Instrucción del CSN IS-28, y los documentos de la instalación. _____

4.- Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año 2020, en fecha de 5 de abril de 2021. _____



5.- Reunión de cierre de la Inspección.

- Se acordó que el nuevo supervisor _____ que dispone de licencia en vigor hasta la fecha de 4 de febrero de 2026: notifique a la unidad de Licencias del CSN su adscripción a la _____, solicite un nuevo dosímetro y se lleve a cabo una sesión de formación de refresco durante el año en curso.

DESVIACIONES: Informe anual fuera de plazo.

Otras.- No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Desguaces Lema, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

